

Expediente: 1275/18

Carátula: BRIZUELA MANUEL ALBERTO Y OTROS C/ SECURITAS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 25/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27311275750 - BRIZUELA, MANUEL ALBERTO-ACTOR

27311275750 - IBARRA, ADRIAN DAVID-ACTOR

27311275750 - RISSO, FRANCISCO JAVIER-ACTOR

27311275750 - GONZALEZ, MIRTA DANIELA-HEREDERO DEL ACTOR

27311275750 - VERDUD, CARLOS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - DEFENSORIA DE MENORES - CENTRO JUDICIAL BANDA RIO SALI, -REPRESENTANTE LEGAL

30716271648133 - RISSO GONZALEZ, DANIEL ALEXIS-HEREDERO DEL ACTOR

20255424034 - SECURITAS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1275/18



H103024789870

JUICIO: BRIZUELA MANUEL ALBERTO Y OTROS c/ SECURITAS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1275/18.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 24 días de mes de noviembre de 2023 y siendo días y horas hábiles de despacho señaladas, comparecen por ante la Secretaria de este juzgado, Raska María Alejandra el actor **IBARRA ADRIAN DAVID** DNI 30.769.923, acompañado por su letrada apoderada Dra. SIMON CONSTANZA MARIA.

ABIERTO EL ACTO: Se procede a exhibir al actor el **convenio** presentado en fecha 17/11/2023, y previa lectura del mismo y explicación de los alcances del convenio presentado, el trabajador manifiesta que la firma le pertenece y esde su puños y letra.

Acto seguido, se procede a explicarle al actor los alcances del **desistimiento** presentado mediante escrito (17/11/2023), del cual surge que los Sres. **BRIZUELA MANUEL ALBERTO, IBARRA ADRIAN DAVID, GONZALEZ MIRTA DANIELA** en representación del heredero **RISSO GONZALEZ DANIEL ALEXIS, VERDUD CARLOS ALFREDO** desisten de los rubros "indemnización art. 80 de la LCT, integración mes de despido, salario noviembre 2017 y SAC 2do. semestre proporcional". En concreto, se le explicó al actor presente que con el desistimiento de la acción quedaba terminado el presente juicio respecto de los rubros por los cuales desiste. También se le explicó que al desistir también del derecho, ya no podrá -en el futuro- realizar otra demanda o reclamo por los mismos conceptos desistidos en contra de la misma parte demandada, en este caso SECURITAS ARGENTINA S.A.

Oído lo expuesto, el actor presente IBARRA ADRIAN DAVID manifiesta haber comprendido todas las explicaciones que le fueron brindadas en el acto de la presente audiencia (contando con asistencia letrada en este mismo acto), y agrega que es su voluntad libre e indeclinable, ratificar en todos sus términos del DESISTIMIENTO presentado; y por lo tanto, en este acto lo ratifica -en todos sus términos- al escrito presentado en el expediente, donde manifestaba su decisión en tal sentido;

es decir, que desiste de acción y derecho en la presente causa, y expresando que no tiene más para agregar al respecto.

Además, luego de oídas las explicaciones y alcances del convenio celebrado (el 17/11/2023) manifiesta comprender perfectamente su contenido y los efectos del mismo, ratificándolo en todos sus términos por considerar que con el pago de los

montos acordados para cada uno que en total alcanzan el importe de **\$3.783.762**, y en la forma pactada, quedan satisfechas todas sus pretensiones.

Es decir, que IBARRA ADRIAN DAVID manifiesta conformidad en percibir el monto de **\$1.045.449** en la forma pactada, no teniendo más para reclamar por ningún concepto relacionado con este juicio.

OIDO LO EXPUESTO, EL JUZGADO DECRETA: 1) Téngase presente la ratificación del actor IBARRA ADRIAN DAVID del convenio presentado en fecha 17/11/2023. Asimismo, téngase presente también la ratificación del desistimiento formulado por el actor compareciente. 2) Se hace entrega a la parte de la documentación original acompañada en el juicio. 3) Pasen los autos a despacho para resolver la homologación del convenio. Con lo que doy por finalizado el acto.

Actuación firmada en fecha 24/11/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.